



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES.

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
GESTIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CEUTA

De acuerdo con el punto 5 del artículo 6 de la Resolución de 7 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes correspondiente al año 2024, se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas.

En estas fechas los solicitantes podrán consultar:

- Su admisión o exclusión definitiva.
- En caso de exclusión, los motivos de la misma.
- Las partes de la prueba que tienen exentas, si procede.
- Para los centros en el exterior y el CIDEAD, además se dará a conocer el centro en el que tendrá que realizar la prueba.

Los listados a los que hace referencia la redacción de este punto, se harán públicos en el portal de [todofp.es](http://www.todofp.es) (<http://www.todofp.es>) y en la web del CIDEAD (<https://www.educacionyfp.gob.es/mc/cidead/centro-integrado/secretaria/pruebas-acceso-ciclos-fp.html>) y además se podrán consultar en el centro en el que se haya realizado la inscripción para la prueba, y en cualquier caso en las direcciones provinciales de las ciudades autónomas y consejerías de educación en el exterior que intervengan en este proceso.

En caso de resolución denegatoria, contra el contenido de estos listados definitivos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial del MEFPyD en Ceuta.

Ceuta, 22 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

Fdo.: León Bendayán Montecatine

